

Tena, 28 de junio de 2006

## SEÑORA MINISTRA FISCAL DISTRITAL DE LA NACIÓN

Los abajo firmantes, comparecemos ante Usted, a fin de poner en su conocimiento nuestra indignación, consternación y profundo rechazo a la candidatura presentada por parte del Abg. Nicolás Zambrano, quien se ha postulado como aspirante para el desempeño de Ministro Fiscal Distrital de Napo. Indignación colectiva que se fundamenta no solo en hechos recientes ocurridos en sus actuales funciones de Agente Fiscal de Napo, sino además por que ha llegado a nuestro conocimiento una serie de actos anómalos y por demás reprochables del mencionado Abg. Zambrano, quien no ha sabido mantener una trayectoria honrosa para ejercer las funciones de servidor de la Vindictas Pública, sino que ha hecho de su carrera profesional, un camino lleno de extorsión, chantaje y vergüenza, como nos permitimos poner en su conocimiento:

De la documentación que nos permitimos adjuntar a la presente, vendrá a su conocimiento que el Abg. Nicolás Zambrano, cuando se encontraba desempeñando las funciones de Fiscal de Tránsito de Sucumbíos, en la ciudad de Nueva Loja, fue sancionado por diversas causas, más aún cuando se desempeñaba como Fiscal de lo Penal subrogante, ya que aprovechaba de tales calidades para extorsionar a los diversos implicados, consideramos que actitudes como estas desdican de la majestuosidad de la sociedad representada por el Ministerio Público, pues bien sabido es, que esta altísima dignidad requiere de grandes dotes de humanismo, intelectualidad y solvencia moral, requisitos que desgraciadamente no los posee el ciudadano de la referencia, por cuanto el Abg. Zambrano ha sido sancionado administrativamente por varias ocasiones por el mismo Ministerio Público.

Es más de las quejas que han llegado con anterioridad, se demuestra también de manera clara la influencia directa de él, sobre las causas que se tramitan en el Ministerio Público del Napo, ya sea por sus intereses personales,

económicos o políticos, hechos constatados por todos los profesionales del derecho que han concurrido a las Dependencias y se los ha resuelto a conveniencia del susodicho Ministro Fiscal encargado.

Por todas estas anomalías el Ministerio Público de Napo, no goza de la confianza de la sociedad a quien representa en la provincia, a tal punto que grupos indígenas agrupadas en las distintas organizaciones han protagonizado no pocas manifestaciones en rechazo de actitudes arbitrarias y lesivas a los intereses de la sociedad.

Creemos y no estamos equivocados en manifestar, que lo expuesto constituye razones más que suficientes, para impugnar la candidatura del Abg. Nicolás Zambrano, para el cargo de Ministro Fiscal del Distrito de Napo, por carecer de todas las cualidades que dicha dignidad lo requieren. En consecuencia téngase por sentada nuestra impugnación.

Atentamente,

NOMBRE	NRO. CÉDULA
Dr. Enrique Manchano	140413099-4
Ab. Leticia F. Ochoa	170381228-7
Ana Teresa Alvarado Huatataca	150022282-3
Martene Lúis Orlando Guindo	150079978-6
Osvaldo Estigarribia Chulo	1500035778
Enzo Arellano	170027881-8
Ab. Laura Miravalles	130142470-9
Marta Elena Rivas	180162971-6
E.A.R. P.A.V. E.I.C.A.	05-00624161-3
Gonzalo Pizarro	1500162539
MARIO A. SQUILLO	150007560

FIRMA



11  
 C. Z. en mi. en mi. de... y... de...

NOMBRES Y APELLIDOS	N. C. Z.	FIRMA
Rosa Catalina Tapuy Hualoca	1500 57 575-3	Rosa Tapuy
Francisco José Tangui la Ande	15000 70 88-8	Francisco Tangui
Antonina Juana Tapuy Pauchi	1500 22 869-5	Antonina Tapuy
Vicente Antonio Tangui la Tapuy	1500 57 074-0	Vicente Tangui
Margarita Inés Tapuy Tangui la	1500 66 766-0	Margarita Tapuy
Lirio Silario Tapuy Pauchi	1500 10 949-7	Lirio Tapuy
Sandra Inés Tapuy Tangui la	1500 73 579-4	Sandra Tapuy